

**INFORME DE COMISARIO  
DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**A los Accionistas, Miembros de la Junta Directiva y Administradores  
de la Compañía de Transportes Urbano Alonso de Illescas S.A.**

En mi condición de Comisario de la Compañía de Transporte Urbano Alonso de Illescas S.A. y en Cumplimiento de las funciones que nos asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañía, presento a ustedes el informe que corresponde al año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Cúmpleme informarles que he examinado tanto el Estado de posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 así como el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en dicha fecha.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas la obtención de la evidencia que soporta las cifras, notas y revelaciones de los estados financieros, se incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador, así como la evaluación en la presentación de los Estados Financieros con la aplicación obligatoria a partir del presente año de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Para esta aplicación obligatoria se han tomado todas las indicaciones y exigencias en lo que tiene que ver no solo a la reclasificación de cuentas sino a los análisis que en base a normas internacionales se realiza con el propósito de presentar la información financiera de una forma mas técnica y practica. Este análisis me permite considerar que provee una base razonable para expresar una opinión.

En cuanto Tiene que ver con el cumplimiento de resoluciones y obligaciones que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías se ha determinado que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de las Juntas Generales y del Directorio durante el presente ejercicio.

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio al Sistema de Control Interno de la Compañía, en un alcance que se considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar el alcance, naturaleza y oportunidad de los procedimientos que sean necesarios aplicar y que permitan expresar una opinión sobre los estados financieros que han sido examinados. Este estudio y evaluación al sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, ya que en base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumplen con los requisitos que exigen entre otros, la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas en cuanto tiene que ver a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en las circunstancias y oportunidad que fueron necesarias aplicarlas, por ello, se hace necesario expresar a los Administradores y Accionistas Una compilación de los rubros más significativos de los estados tanto de posición financiera como de resultados integrales en forma comparativa entre el año 2011 y 2012 los mismos que muestran los

cambios que por la aplicación de las nuevas normas de Información se presenta a continuación:

| DETALLE               | 2011    | 2012    | DIFERENCIA<br>VALORES | DIFERENCIA<br>% |
|-----------------------|---------|---------|-----------------------|-----------------|
| ACTIVOS CORRIENTES    | 91.059  | 113.115 | 22.056                | 24.2            |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 196.169 | 193.873 | (2.296)               | (1.2)           |
| PASIVOS CORRIENTES    | 97.373  | 149.180 | 51.807                | 53.2            |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 114.235 | 99.774  | (14.461)              | (12.7)          |
| PATRIMONIO            | 75.619  | 58.033  | (17.586)              | (23.3)          |
| INGRESOS              | 243.446 | 329.833 | 86.387                | 35.5            |
| EGRESOS               | 218.661 | 289.298 | 70.637                | 32.3            |
| UTILIDAD              | 24.785  | 40.535  | 15.750                | 63.5            |

Como se podrá observar los rubros de activos, pasivos y patrimonio han expresado variaciones tanto positivas como negativas motivados por la regulación y cambios realizados en las diferentes cuentas de estos rubros en la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En cuanto a lo que tiene que ver con la estructura operacional, tanto los ingresos como los Gastos han experimentado un crecimiento considerable que superan el 30%, lo que ha dado también como resultado un incremento en la Utilidad en relación al año precedente, esto como es lógico también incremento la Rentabilidad de la Compañía y por ende el pago de impuestos legales.

Por lo expresado hasta aquí, pongo a consideración de la Junta General la aprobación del presente informe, el mismo que se ha basado en el Estado de Posición Financiera de la Compañía Alonso de Illescas S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultado integral por el año terminado en esa fecha.



CPA. Dr. Victor Hugo Segovia Loor

COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ALONSO DE ILLESCAS S.A